INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INTN"

Dictamen N° 46/2016

Señora
DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 887/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**306.095**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total**
Monto del CDP	**Gs. 220.000.000**
CDP Nº	**87/2016**
Fuente de Financiamiento	**10 y 30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los veinte y un días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 45/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. SERVICIO Y COMERCIO PATRI
2. TECO S.R.L.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

- ✓ **SERVICIO Y COMERCIO PATRI**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes de los años 2014, 2015 Y 2016, en lo que se refiere al servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50% (cincuenta) como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) de acuerdo a la Sección II.	x	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Consumidores, Envases y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gómez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). Copia autenticada de Patente Comercial. Copia de Adendas (si las hubieran)	x	

✓ **TECO S.R.L.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes de los años 2014, 2015 Y 2016, en lo que se refiere al servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas).	x	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gómez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 50% (cincuenta) como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los últimos años 3 años (2013, 2014, 2015) de acuerdo a la Sección II.		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). Copia autenticada de Patente Comercial. Copia de Adendas (si las hubieran)	x	

Criterio de Evaluación – SERVICIO Y COMERCIO PATRI, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – TECO S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

EN VISTA A QUE AMBAS EMPRESAS CUMPLEN CON LA PARTE DOCUMENTAL ESTABLECIDA EN EL PBC, SE SOLICITA (VIA NOTA CE Nº 29/2016 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE) SE REALICEN VISITAS IN SITU EN AMBOS TALLERES A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESSPECIFICACIONES TECNICAS, SE ANEXA AL PRESENTE DICHA NOTA. PARA DICHA VISITA A SIDO DESIGNADO RODNEY SANCHEZ (COORDINADOR LOGISTICA ONM), EL CUAL DETALLA MEDIANTE UN INFORME (EL CUAL ES ANEXADO AL PRESENTE) ALGUNOS DETALLES A CONSIDERAR POR ESTE COMITÉ, Y ES EL SIGUIENTE SEGÚN CUADRO:

SERVICIO Y COMERCIO PATRI	TECO S.R.L.
• ESPACIO REDUCIDO DENTRO DEL PREDIO PARA MANIOBRA DE GRAN PORTE. • ACCESO INADECUADO PARA CAMIONES DE GRAN PORTE. • EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO SE CONSTATO LA PRESENCIA DE MECANICO TRABAJANDO	• AMPLIO ESPACIO PARA MANIOBRAS DE CAMIONES DE GRAN PORTE. • FACIL ACCESO AL PREDIO DEL TALLER. • EN EL MOMENTO DE LA VISITA, E OBERVO A VARIOS MECANICOS EN TAREAS DE REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y DE GRAN PORTE.

EN VISTA A ESTE INFORME, SE PRODECE A DESCALIFICAR A LA OFERTA DE SERVICIO Y COMERCIO PATRI, YA QUE EL INTN CUENTA CON TRES CAMIONES PESADOS DE GRAN PORTE, Y LOS MISMOS SON ESENCIALES DE QUE ESTEEN EN CONDICIONES BUENAS PARA SEGUIR BRINDANDO UN BUEN SERVICIO.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez C.
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.
Los precios ofertados y posteriores adjudicados a los Oferentes, fueron analizados por el Comité de Evaluación, y los mismos se encuentran en los porcentajes establecidos, a fin de dar cumplimiento a las Legislaciones pertinentes.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas cumplen con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

SE SUGIERE LA ADJUDICACION AL OFERENTE TECO S.R.L. POR UN MONTO MAXIMO TOTAL DE GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONESS (G.220.000.000.-) Y POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES (GS.110.000.000.-)

Es nuestro Dictamen

Asunción, 10 de octubre del 2016

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gen
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME COMPLEMENTARIO DEL DICTAMEN DE EVALUACION

ANALISIS FINANCIERO (Años 2013, 2014, 2015)

TECO S.R.L.

Liquidez	1,000988051
Endeudamiento	0,502513686
Rentabilidad	0,624402828

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gen...
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Japerã ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE EVALUACION

ANALISIS DE LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS EN EL PBC

1. OFERENTE – SERVICIO Y COMERCIO PATRI

✓ Poseer infraestructura de 900 m2 cubierto como mínimo.	Cumple
✓ Patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos de más de 500 m2 (con resolución de plano aprobado)	No Cumple
✓ Título propio del local.	Cumple
✓ Planilla de pago de por lo menos 3 personales capacitados para vehículos livianos y 1 para vehículos pesados, con antigüedad de 6 meses como mínimo con antecedentes de capacitación.	Cumple
✓ 1 (una) fosa (desengrasador, porta herramientas, iluminación)	Cumple
✓ 1 (un) elevador para 4000 kg.	Cumple
✓ Sistema de prevención de incendios, boca hidrante, balde de arena.	Cumple
✓ Sala para motor y caja.	Cumple
✓ Circuito Cerrado.	Cumple
✓ Guardia de Seguridad las 24 horas.	Cumple
✓ Planos aprobados y Licencia ambiental.	Cumple
✓ Certificado de Origen Nacional, la no presentación no será motivo de descalificación.	Cumple
✓ Patente municipal vigente.	Cumple
✓ Seguros contra incendios.	Cumple
✓ Antigüedad mínima de 5 años.	Cumple
✓ Servicio de grúas	Cumple
Scanner para diagnósticos computarizado.	Cumple

Observaciones:

- ESPACIO REDUCIDO DENTRO DEL PREDIO PARA MANIOBRA DE GRAN PORTE.
- ACCESO INADECUADO PARA CAMIONES DE GRAN PORTE.
- EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO SE CONSTATO LA PRESENCIA DE MECANICO TRABAJANDO

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

2. OFERENTE – TECO S.R.L.

✓ Poseer infraestructura de 900 m2 cubierto como mínimo.	Cumple
✓ Patio y/o estacionamiento para maniobra de vehículos de más de 500 m2 (con resolución de plano aprobado)	Cumple
✓ Título propio del local.	Cumple
✓ Planilla de pago de por lo menos 3 personales capacitados para vehículos livianos y 1 para vehículos pesados, con antigüedad de 6 meses como mínimo con antecedentes de capacitación.	Cumple
✓ 1 (una) fosa (desengrasador, porta herramientas, iluminación)	Cumple
✓ 1 (un) elevador para 4000 kg.	Cumple
Sistema de prevención de incendios, boca hidrante, balde de arena.	Cumple
✓ Sala para motor y caja.	Cumple
✓ Circuito Cerrado.	Cumple
✓ Guardia de Seguridad las 24 horas.	Cumple
✓ Planos aprobados y Licencia ambiental.	Cumple
✓ Certificado de Origen Nacional, la no presentación no será motivo de descalificación.	Cumple
✓ Patente municipal vigente.	Cumple
✓ Seguros contra incendios.	Cumple
✓ Antigüedad mínima de 5 años.	Cumple
✓ Servicio de grúas	Cumple
✓ Scanner para diagnósticos computarizado.	Cumple

Observaciones:

- AMPLIO ESPACIO PARA MANIOBRAS DE CAMIONES DE GRAN PORTE.
- FACIL ACCESO AL PREDIO DEL TALLER.
- EN EL MOMENTO DE LA VISITA, E OBERVO A VARIOS MECANICOS EN TAREAS DE REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y DE GRAN PORTE.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN